REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

3.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 37

2) Asistencia..... 37

3) Asuntos entrados..... 37

4) Pedido de informes..... 38

Páginas

– La señora senadora Bianchi solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por intermedio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con

situaciones ocurridas durante el período electoral.

• Oportunamente fue tramitado.

5) Proyecto presentado..... 41

– El señor senador Camy presenta un proyecto de ley por el que se determina que la ubicación de la sede principal del Instituto Nacional de Colonización pueda ser establecida en cualquier punto del territorio nacional.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

6) Inasistencias anteriores..... 45

– Por Secretaría se da cuenta de una inasistencia registrada en la anterior convocatoria.

7) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo..... 45

– El Senado concede la licencia solicitada por el señor senador Astori.

– Queda convocado el señor senador Mahía.

8) Concentración de mercados y consecuentes sobreprecios..... 45

– Manifestaciones del señor senador Carrera.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, a Cambadu, a la Cámara Nacional de Alimentación y a la Cámara Industrial de Alimentos.

9) Accidentes cerebrovasculares..... 46

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor ministro y al señor subsecretario de Salud Pública, así como a la señora directora general de Coordinación y al señor director general de la Salud.

10) Participación de la prensa en el acto de asunción del 1.º de marzo..... 47

– Manifestaciones de la señora senadora Della Ventura.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los medios de prensa del país, a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Parlamento y a Cancillería.

11) Ernesto Cardenal. Su fallecimiento..... 47

– Manifestaciones de la señora senadora Topolansky.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Academia Nacional de Letras, a la Embajada de Nicaragua en Uruguay y a la Escuela pública n.º 49, República de Nicaragua.

12) Retiro de carpetas del archivo..... 48

• Por moción de la señora senadora Topolansky, el Senado resuelve retirar del archivo las carpetas n.os 1369/2019, 1326/2019, 1322/2019, 1329/2019, 1324/2019, 1323/2019, 1325/2019, 1327/2019 y 999/2017.

13) Elección de vicepresidentes..... 48

• Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve designar como primera vicepresidenta del Cuerpo a la señora senadora Rodríguez; como segunda vicepresidenta a la señora senadora Lazo; y como tercera vicepresidenta a la señora senadora Asiaín.

14) Postergación de los numerales segundo y tercero del orden del día..... 51

• Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve postergarlos para una próxima sesión.

15) Pili S. A..... 52

– Por moción de los señores senadores Carrera, Peña, Penadés y Lozano, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo para sus trabajadores.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) Creación de comisiones especiales..... 60

• Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve crear las siguientes comi-

siones hasta la finalización de la XLIX legislatura:

– Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia, integrada con nueve miembros;

– Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género, integrada con siete miembros;

– Comisión Especial de Asuntos Municipales, integrada con cinco miembros;

– Comisión Especial de Deporte y Juventud, integrada con siete miembros.

17) Integración de las comisiones permanentes de la Cámara de Senadores..... 61

– El Senado toma resolución sobre la conformación de las diferentes Comisiones Permanentes del Cuerpo, con excepción de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

18) Levantamiento de la sesión..... 63

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 6 de marzo de 2020

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 10 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Silvana Charlone Prosecretaria — **José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu**, **Andrade**, **Asiaín**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Camy**, **Carrera**, **Cosse**, **Coutinho**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Mujica**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sanguinetti (Carmen)**, **Sanguinetti (Julio María)**, **Sartori** y **Topolansky**.

FALTA: con licencia, el señor senador **Astori**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:31).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de PILI S. A.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asimismo, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante nacional Gabriel Gianoli, relacionadas con la Semana Mundial del Glaucoma.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

La Comisión Permanente, por haber culminado su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores un mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, a las doctoras María Eugenia Rodríguez Ford y Silvia Andrea Naupp Marco, y en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a los doctores María Virginia Sigona D´Onofrio, Stella Alciaturi Miranda y Hermes Washington Antúnez Souza.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Los señores senadores Gustavo Penadés y Gloria Rodríguez remiten nota comunicando la constitución del sector parlamentario Herrerismo.

La señora senadora Carolina Cosse remite nota comunicando la constitución del sector parlamentario Lista Amplia.

TÉNGANSE PRESENTES.

El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda al retiro del archivo de los siguientes proyectos de ley:

• Carpeta n.º 513/2016 - Proyecto de ley por el que se modifican artículos del Código Civil relacionados con convenciones matrimoniales.

• Carpeta n.º 1031/2018 - Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3.º de la Ley n.º 17598, de 13 de diciembre de 2002, Competencias de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

• Carpeta n.º 851/2017 - Proyecto de ley por el que se designa Canadá la Escuela n.º 118 de Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

• Carpeta n.º 1251/2018 - Proyecto de ley por el que se designa Wilfredo Moreno Ponce el Liceo n.º 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«La señora senadora Graciela Bianchi solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por intermedio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con situaciones ocurridas durante el período electoral.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 9 de marzo de 2020

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse a través del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo Directivo Central de la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria el siguiente,

PEDIDO DE INFORME

Como ha sido de pública notoriedad, miembros del Cuerpo Inspectivo de Educación Secundaria han manifestado, en pleno periodo electoral, su apoyo a la candidatura de los señores Daniel Martínez y Graciela Villar, violando lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución de la Republica. Con fecha 5 de diciembre de 2019, procedí a citar a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, al Consejo de Educación Secundaria, el cual concurrió el 9 de diciembre 2019, desprendiéndose que no había iniciado ningún procedimiento administrativo tendiente a esclarecer los

hechos. Al día de hoy, **SOLICITO**:

1) Se informe detalladamente qué acciones tomó el Consejo de Educación Secundaria con respecto a dicha situación.
2) Informe si se resolvió instruir una investigación administrativa o un sumario. En caso de haber sido una investigación, qué fundamentos utilizó ya que las personas que realizaron el comunicado están plenamente individualizadas cumpliendo así con el objeto que se plantea el procedimiento administrativo sumarial y no la investigación.
3) En qué estado se encuentran dichas actuaciones al día de hoy.
4) A qué conclusión se ha arribado y, en caso de existir sanciones, se comuniquen las mismas con relación a cada uno de los docentes involucrados.

Graciela Bianchi

Senadora

5) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto de ley consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Carlos Camy presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se determina que la ubicación de la sede principal del Instituto Nacional de Colonización pueda ser establecida en cualquier punto del territorio nacional.

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la ley 11.029, en el año 1948 se crea el Instituto Nacional de Colonización con sede principal en la ciudad de Montevideo, dicho texto normativo fue la esperanza y solución a muchos productores y aspirantes a productores que por sus propios medios no tenían posibilidad de acceder al trabajo en la tierra, sin embargo, la misma ley adolece de graves problemas de técnica legislativa al punto que el mismo artículo que crea el Instituto Nacional de Colonización como ente autónomo determina que su sede principal será en Montevideo, atendiendo seguramente criterios de la época que permitían mayor coordinación con el resto de los organismos estatales, hoy absolutamente perimidos por la evolución del transporte y la tecnología.

El I.N.C tiene hoy en administración más de 554 mil hectáreas en todo el país, distribuidas en 12 regionales, abarcando 18 departamentos, siendo Montevideo el único que no tiene tierras administradas y sin embargo aún continúa siendo su sede principal sin justificación alguna.

Ninguno de los más de 5.200 colonos, de todos los tipos existentes, reside como tal en el departamento de Montevideo.

La razón del proyecto de ley estriba en dar libertad de acción al directorio del Ente para que pueda definir la conveniencia o no de que sus

oficinas centrales se mantengan en Montevideo, contribuyendo de ésta manera a terminar con un cerco legislativo marcadamente centralista.

Se optó por redactar un proyecto de ley independiente sin derogaciones expresas al artículo 2 de la ley 11.029 atendiendo a las dificultades que podría ocasionar modificar un artículo tan delicado como el que crea una figura jurídica como el ente autónomo.

Pasando a criterios de conveniencia es necesario destacar que a lo largo de todo el mundo vemos que la tendencia centralista va cediendo el paso, dando lugar a desarrollos regionales y locales. La preeminencia de estos criterios están por encima de las comodidades que acarrea la cercanía con las grandes capitales.

El proyecto de ley no pretende impulsar el inmediato traslado de la Sede principal del INC al interior de nuestro país sino permitir que como Institución pueda determinar libremente el asiento de sus oficinas principales removiendo el escollo principal.

Montevideo, 9 de marzo de 2020

Carlos D. Camy
Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- El Instituto Nacional de Colonización creado por Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, tendrá su domicilio legal y principal asiento en cualquier punto del territorio nacional.

Artículo 2°.- El directorio del ente autónomo por mayoría especial de cuatro votos determinará cuál es la ubicación adecuada para su instalación, atendiendo primordialmente el criterio de mayor cercanía con las colonias y sus administrados.

Montevideo, 9 de marzo de 2020

Carlos D. Camy
Senador

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores senadores: tengan ustedes muy buenos días.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del día 3 de marzo faltó con aviso el señor senador Coutinho.

7) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de marzo de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado, entonces, el señor José Carlos Mahía, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) CONCENTRACIÓN DE MERCADOS Y CONSECUENTES SOBREPRECIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

De acuerdo con el orden establecido por la Mesa, correspondería que la señora senadora Topolansky se expresara en primer término, pero como no se encuentra en sala, tiene la palabra quien la sigue en la lista, el señor senador Carrera.

SEÑOR CARRERA.- En esta oportunidad quisiera manifestar una preocupación que ha surgido durante estos últimos días.

Como sabrán –ha trascendido públicamente–, el grupo multinacional Goldman Sachs, dueño mayoritario de Tienda Inglesa, estaría en proceso de compra de la cadena Disco, Devoto y Gèant. De concretarse esta operación se estaría concentrando en un único grupo, según manifestaciones, entre el 60 % y el 80 % del mercado de supermercados en nuestro país. Los medios han manifestado que esta operación se viene desarrollando contra reloj, en el intento de que se concrete lo más pronto posible para así eludir las disposiciones de la Ley n.º 19833 sobre defensa de la libre competencia en el comercio. En este sentido, su artículo 4.º establece: «El régimen de autorización de concentraciones entrará en vigencia luego de transcurrido un plazo de seis meses desde la entrada en vigencia de la presente ley». O sea que mientras transcurre el plazo para la entrada en vigencia de la nueva normativa, estas multinacionales se apuran para concretar el negocio y así eludir las disposiciones de dicha norma. Esto es muy grave, señora presidenta, por los motivos que desarrollaré a continuación.

En primer lugar, quiero recordar que en la legislatura anterior votamos por unanimidad las modificaciones a la Ley n.º 18159. Consideramos que este es un instrumento jurídico válido y adecuado para evitar maniobras que vulneren la libre competencia y terminen afectando de manera indirecta a los consumidores con sobreprecios generados por políticas monopólicas.

Por tanto, señora presidenta, este es un asunto que debería preocupar a todo el sistema político.

Cabe recordar que el artículo 4.º de la ley que aprobamos el año pasado consagra un régimen específico que prohíbe las concentraciones económicas que tengan por efecto u objeto restringir, limitar, obstaculizar, distorsionar o impedir la competencia actual o futura en el mercado relevante. A su vez, le otorga a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia la decisión sobre la autorización de este tipo de operaciones, es decir, subordina a esta comisión el acto de concentración.

Si bien hemos avanzado mucho en la materia –la ley promulgada el año pasado es un ejemplo de ello–, no podemos desconocer que todavía estamos lejos de tener suficientes mecanismos de control que impidan este tipo de políticas monopólicas que, además de concentrar el capital, terminan afectando a los consumidores, que en este caso serían los clientes de los supermercados.

Pero no solo eso: todo esto, señora presidenta y señores senadores, ocurre en un momento en que la población

está sufriendo la suba del dólar y el posible aumento de las tarifas públicas, todo lo cual –sin entrar en mayores análisis– también aparejará fuertes dificultades para las familias uruguayas. Una cosa se suma a la otra y, en conjunto, van a coadyuvar al deterioro de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Señora presidenta: vemos todo esto con preocupación, preocupación que es compartida por el presidente de Cambadu, quien además ha manifestado públicamente que Tienda Inglesa ha adquirido el usufructo de cuarenta locales de cercanía de los socios de Cambadu, con una modalidad de alquiler de local a quince años por un 5 % de las ventas. Esta transacción, que conllevará una fuerte concentración del capital, no solo se manifestará en los supermercados que constituirán monopolio, sino que se extenderá a varios mercados minoristas. Además, esta operación comercial ha sido denunciada por la Cámara Nacional de Alimentación y la Cámara Industrial de Alimentos, que han hecho hincapié en el peligro que se genera por la concentración de mercados y los consecuentes sobreprecios.

Todo esto está sucediendo en este momento: mientras el tiempo de seis meses consagrado por la ley va pasando, los negocios se están anticipando, generando una situación que terminará erosionando el poder de compra del pueblo uruguayo y castigará aún más a los comercios minoristas.

Por lo tanto, ante esta situación, nuestra pregunta es: ¿qué va a hacer el Poder Ejecutivo, en particular las nuevas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Habrá algún tipo de reacción? Como senadores debemos asumir el compromiso de seguir fortaleciendo instrumentos jurídicos que impidan este tipo de acciones, que vulneran la libre competencia y afectan a las familias y al mercado minorista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, a Cambadu, a la Cámara Nacional de Alimentación y a la Cámara Industrial de Alimentos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

9) ACCIDENTES CEREBROVASCULARES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- En el año 2016, durante la pasada legislatura, este Cuerpo planteó la preocupación por un flagelo que aún hoy existe en el país, y que si bien está relacionado con la salud, a mi juicio también tiene que ver con los derechos de los ciudadanos.

La primera causa de muerte en Uruguay, el ACV –que afecta especialmente a las mujeres–, no era tratado mediante el procedimiento endovascular –esto nos sorprendía, fundamentalmente por la existencia de un Sistema Nacional Integrado de Salud–, a pesar de incuestionables conclusiones estadísticas en ese sentido y de la evidencia con el mayor grado de rigor científico –que en medicina es alcanzado, según lo que dicen los especialistas, solamente por el 1 %–, que es la evidencia científica clase I A. Esta solución no se aplicaba en el país.

Con posterioridad a ese planteo realizado aquí, en el Cuerpo, al año siguiente, luego de mantener con el entonces ministro una reunión en la que se manejó la posibilidad de incorporar este tratamiento al PIAS, de haber sido asesorado por dos referentes en este tema en el país –el profesor Humberto Prinzo, presidente de la Sociedad Uruguaya de Neurocirugía, y fundamentalmente el doctor Roberto Crosa, especialista en la materia, de reconocido peso a nivel, por supuesto nacional, pero también internacional– y de haber avanzado con el doctor Carámbula en el tema cuando él era senador y, luego, cuando ya había asumido funciones en ASSE, culminamos un proyecto de ley, que presentamos junto con el entonces senador, hoy ministro, Jorge Larrañaga, precisamente para incorporar el tratamiento endovascular a través del PIAS o del Fondo Nacional de Recursos.

Tengo que decir que este nuevo Gobierno ha tenido una respuesta muy rápida, que debo reconocer, y quiero hacerlo con la mejor expectativa de que finalmente se concluya. Horas atrás, cuando las nuevas autoridades de Salud Pública asumieron –acto al que concurrí–, el ministro entrante, doctor Daniel Salinas, dijo concretamente: «Crearemos un programa de alcance nacional para abordar globalmente la patología cerebrovascular».

Hablamos de que en el año 2019 la tasa de mortalidad fue de sesenta y dos cada cien mil habitantes por año, lo que equivale a seis –casi siete– muertos por día, de los cuales cuatro son mujeres. Hablamos de que existe un consenso mundial, de múltiples sociedades científicas de cuatro continentes –como la Sociedad Japonesa de Neurorradiología, la Sociedad Europea de Neurorradiología, la Sociedad Iberolatinoamericana de Neurorradiología Diagnóstica y Terapéutica, la Federación Mundial de Neurorradiología Intervencionista y Terapéutica, y podemos seguir–, en cuanto a que el tratamiento endovascular en ACV isquémico mejora los resultados de mortalidad y discapacidad. Hablamos del ACV isquémico, cuando es causado por la oclusión proximal, que es, como se sabe, el principal en cuanto a la gravedad, aunque también está –y

por supuesto que afecta gravemente– el ACV hemorrágico, e incluso el aneurisma.

Cuando existen guías mundiales –como la American Heart Association, que es la principal– que concluyen que los tratamientos endovasculares tienen el máximo nivel de evidencia científica en cuanto a sus posibilidades de acción concreta con respecto a la principal causa de muerte en el país y que afecta primordialmente a las mujeres, creo que estamos hablando de la agenda de derechos, estamos hablando de una obligación que tenemos que asumir.

En su momento presentamos ese proyecto de ley, que entendíamos que era una respuesta posible; tal vez el tiempo no ayudó porque fue durante el último año del pasado Gobierno. Creemos que la decisión de las autoridades del Ministerio de Salud Pública de poner el tema en la agenda con sentido primordial, con el respaldo y el esfuerzo de la sociedad organizada –esfuerzo que se ha hecho a través de una fundación que agrupa, fundamentalmente, a víctimas de este flagelo y sus familiares– augura un tiempo de respuestas concretas, lo que el Uruguay se debe en esta materia.

Nosotros queremos, no reivindicar aquella intervención primera, que en todo caso significó simplemente hacernos eco de algo que rompe los ojos en el país, sino saludar a las autoridades de Salud Pública por esta decisión, e intimarlos, acicatearlos y respaldarlos para que la concreten rápidamente, fundamentalmente porque nos ha llegado la información –de parte de alguna de las autoridades– de que se ha incorporado o se pretende incorporar al equipo de trabajo a una eminencia en el tema, como es el doctor Roberto Crosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas; al subsecretario, licenciado José Luis Satdjian; a la doctora Karina Rando, directora general de Coordinación, y al señor Miguel Asqueta, director general de la Salud.

Es todo lo que tengo para señalar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) PARTICIPACIÓN DE LA PRENSA EN EL ACTO DE ASUNCIÓN DEL 1.º DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: en la sesión de la Asamblea General del pasado 1.º de marzo, día de la asunción del nuevo presidente de la república, sucedió algo inusual y lamentable.

El caso es que no se permitió a la prensa, salvo a un solo medio, estar presente en el interior del recinto de este Palacio Legislativo; el resto, medios nacionales e internacionales, debieron permanecer en la acera de enfrente. Evidentemente, eso sorprendió e indignó a los medios, pero también a quienes fueron –fuimos– tomando conocimiento del hecho. Nunca había sucedido algo así, y realmente sorprende hasta hoy que un día en el que la democracia es el valor supremo –valor que los uruguayos y las uruguayas queremos y defendemos–, en un ámbito como este, que debiera ser el ejemplo máximo de este valor, no se aplicó.

Dejar entrar solo a un medio implicó que las imágenes tomadas aquí dentro, y que luego pudieron trascender a la población y al mundo, fueran solamente las que ese medio seleccionó y consideró importantes. Seguramente, todos aquí estaremos de acuerdo en que eso limitó el acceso transparente y democrático a la información acerca de lo vivido aquí dentro ese día.

Señora presidenta: ¡eso no puede volver a suceder nunca más!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa del país, a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Parlamento y a Cancillería, pues, según me han informado, sería la responsable de esta muy cuestionable decisión de limitar la presencia de la prensa el pasado 1.º de marzo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

11) ERNESTO CARDENAL. SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha ingresado a sala la señora senadora Topolansky, a quien dejamos en el uso de la palabra según lo dispuesto en la lista de oradores de la media hora previa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora presidenta: a veces la geografía da nacimiento en su seno a hombres y mujeres extraordinarios, y por esa razón se destaca. Por ejemplo, los uruguayos solemos decir que Tacuarembó es tierra y semillero inacabable de poetas, narradores, músicos y cantores de la mayor enjundia, como Mario Benedet-

ti, Washington Benavides, Sara de Ibáñez y, por supuesto, Gardel, por nombrar apenas algunos, solo algunos.

En América Latina, Nicaragua es una cantera de poetas. En ella la poesía ha crecido con nombres que se han vuelto universales: Rubén Darío, probablemente el más grande latinoamericano del siglo XIX –con su indeleble huella en los versos del idioma que nos reúne: el español–; Leonel Raguma y Gioconda Belli, del siglo XX, junto con otros y otros, muchísimos, entre ellos Cardenal, el gran Ernesto, a quien acaba de silenciar la muerte pero seguirá presente desde su verso claro, como decía Martí, otro grande de Latinoamérica; seguirá en el corazón del pueblo, que cantó su poesía tanto en la paz como en la guerra. Que permanezca su memoria donde deben hacer su nido los pájaros del pueblo: en el corazón de la gente.

Estas pocas palabras son a deuda de más, y vamos a terminarla con una de sus poesías –hay muchísimas, es lo más difícil de elegir, porque su vida fue larga y muy fecunda–, porque sus propias palabras son el mejor homenaje, y si bien fueron dedicadas a algún nicaragüense, también poeta, que desconocemos, vienen a cuento para él mismo. Dicen así:

Aquí pasaba a pie por estas calles

sin empleo ni puesto y sin un peso

Solo poetas, putas y picados

conocieron sus versos.

Nunca estuvo en el extranjero.

Estuvo preso.

Ahora está muerto.

No tiene ningún monumento...

Pero

recordadle cuando tengáis puentes de concreto,

Grandes turbinas, tractores, plateados graneros,

buenos gobiernos

Porque él purificó en sus poemas el lenguaje de su pueblo,

en el que un día se escribirán los tratados de comercio

la Constitución, las cartas de amor

y los decretos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Academia Nacional de Letras, a la Embajada de Nicaragua en Uruguay y a la Escuela pública n.º 49, que lleva el nombre República de Nicaragua.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora presidenta: vamos a pedir que se saquen del archivo las carpetas n.os 1369/2019, 1326/2019, 1322/2019, 1329/2019, 1324/2019, 1323/2019, 1325/2019, 1327/2019 y 999/2017.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se enviará la solicitud a las comisiones respectivas para que se retiren del archivo.

13) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes».

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: vamos a mocionar para que en el primer período de la XLIX legislatura sean electas, como primera vicepresidenta, la señora senadora Gloria Rodríguez; como segunda vicepresidenta, la señora senadora Sandra Lazo; y como tercera vicepresidenta, la señora senadora Carmen Asiaín.

Por primera vez la presidencia de la Cámara de Senadores será ejercida siempre por mujeres.

SEÑORA PRESIDENTA.- La presidencia se alegra por ello.

Se pasa a considerar la propuesta de designar a la señora senadora Gloria Rodríguez como primera vicepresidenta para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ABREU.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR BONOMI.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR CAMY.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR CARRERA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA COSSE.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR GANDINI.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA LAZO.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR LOZANO.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR MUJICA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR OLESKER.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR PEÑA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la senadora Graciela Bianchi.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR SARTORI.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por la senadora Gloria Rodríguez.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por la señora senadora Gloria Rodríguez y una por la señora senadora Graciela Bianchi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto queda designada como primera vicepresidenta para el primer período de la XLIX legislatura la señora senadora Gloria Rodríguez.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Para la segunda vicepresidencia se propone a la señora senadora Sandra Lazo.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ABREU.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR BONOMI.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR CAMY.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR CARRERA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA COSSE.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por la compañera senadora Sandra Lazo.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR GANDINI.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA LAZO.- Voto por la senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR LOZANO.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR MUJICA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR OLESKER.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR PEÑA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑOR SARTORI.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por la senadora Sandra Lazo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por la señora senadora Sandra Lazo y uno por la señora senadora Kechichian.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto queda designada como segunda vicepresidenta para el primer período de la XLIX legislatura la señora senadora Sandra Lazo.

(Aplausos en la sala y en la barra).

Se pasa a considerar la propuesta de designar a la señora senadora Carmen Asiaín como tercera vicepresidenta para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

SEÑOR ABREU.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por la senadora Graciela Bianchi.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR BONOMI.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR CAMY.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR CARRERA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA COSSE.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR GANDINI.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA LAZO.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR LOZANO.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR MUJICA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR OLESKER.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR PEÑA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑOR SARTORI.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por la senadora Carmen Asiaín.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por la senadora Carmen Asiaín y uno por la senadora Graciela Bianchi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designada como tercera vicepresidenta para el primer período de la XLIX legislatura la señora senadora Carmen Asiaín.

De esta manera han quedado proclamadas las señoras vicepresidentas del Senado que corresponden a la actual legislatura, a quienes hacemos llegar las felicitaciones del caso.

14) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería considerar ahora el segundo punto del orden del día.

La Mesa consulta a los señores coordinadores si ha habido acuerdo respecto a la integración de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: mocionamos para que el tratamiento de este tema se postergue.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la postergación del segundo punto del orden del día.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Correspondería, entonces, considerar el tercer punto del orden del día.

La Mesa consulta a los señores coordinadores si ha habido acuerdo respecto a la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Mocionamos, señora presidenta, para que el tratamiento de este punto se postergue para el día de mañana, cuando estaremos en condiciones de votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la postergación del tercer punto del orden del día.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) PILI S. A.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta n.º 79/2020: proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020, como máximo, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de PILI S. A.». *(Firman los senadores Carrera, Peña, Lozano y Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de PILI S. A. (Carp. n.º 79/2020 - rep. n.º 15/20)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 79/2020 - rep. n.º 15/20
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los ex-trabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex-trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de marzo de 2020.

MARTÍN LEMA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB 2020

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un Proyecto de Ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los extrabajadores de la empresa PILI S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa PILI S.A., que desarrolló sus actividades en Paysandú durante más de cinco décadas, se presentó en agosto de 2018 a concurso de acreedores, en el marco de un considerable nivel de endeudamiento e inclusive de significativos atrasos en el pago a productores remitentes y a trabajadores. Todo ello motivado en las dificultades que ha venido atravesando la cadena productiva láctea, tras la caída de los precios internacionales de sus productos a partir de 2014 y en los problemas experimentados por uno de los principales destinos de exportación de su producción, como lo era la República Bolivariana de Venezuela. Esta situación motivó que el Gobierno Nacional en diálogo con diversos actores sociales, desarrollara acciones que contribuyeran a la viabilidad de la empresa y al mantenimiento de la cuenca lechera en la zona de influencia del emprendimiento. En esa dirección se enmarcaron, por ejemplo, las leyes Nº 19.648 y Nº 19.649, de 16 de agosto de 2018, por las cuales se crearon sendos fondos de asistencia para los trabajadores y para los productores de leche remitentes de PILI S.A., así como la ley N.º 19.693, de 29 de octubre de 2018, por la que se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo de los trabajadores de esta empresa.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex-trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N.º 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N.º 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: este proyecto de ley trata la prórroga del seguro de desempleo que hoy están usufructuando los trabajadores de la empresa PILI S. A. y que rige hasta el 31 de mayo. Entendemos que esta prórroga es necesaria y, por tanto, vamos a mocionar para que la Cámara de Senadores la vote afirmativamente.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: el Partido Colorado va a acompañar y a respaldar esta iniciativa de ampliar el seguro de paro de los empleados de PILI, pero antes de votarla quiero decir que el 8 de enero pasado aprobamos otro proyecto de ley, con características y connotaciones parecidas, con respecto a la empresa Citrícola Salteña y al problema de los trabajadores de la citricultura. En esa oportunidad, con algunos legisladores que en ese momento respondían al Gobierno –algunos de ellos ahora no están, pero otros sí–, buscamos las modificaciones necesarias para que no pasara lo que va a suceder hoy, que es votar una propuesta que es parte de una continuidad. Asimismo, aspiramos a que se siga buscando, hasta que se encuentre, una solución definitiva para este problema. Esto de la ampliación del seguro es algo que hemos votado en forma continua y esta propuesta de hoy es una extensión más.

Ciertamente, en aquella oportunidad a la que me referí tratamos de agregar algunos puntos a esa iniciativa del Poder Ejecutivo anterior para no reiterar este tipo de situaciones que hoy se presentan y, al mismo tiempo, intentamos evitar lo que va a suceder en pocos días en este Parlamento cuando, de una u otra manera, se tenga que buscar una solución a la situación de la citricultura. Aunque el proyecto de ley, en realidad, no podíamos cambiarlo por cuestiones de tiempo y de plazos –y porque no llegamos a un acuerdo–, el 8 de enero votamos una minuta por la cual diferentes legisladores nos comprometíamos a seguir trabajando y analizando el problema para no seguir corriendo de atrás, como lo venimos haciendo, y para que no continuemos votando según este sistema, sin analizar los temas.

Entonces, teniendo en cuenta que este tema, que hoy entra para tratarse en forma urgente, tiene casi las mismas características de siempre y que esto volverá a pasar en el sector citrícola y en algunas empresas más, nos parece oportuno recordar el compromiso que tuvimos y tenemos los legisladores de los diferentes partidos políticos respecto a este problema –que sigue pendiente– para no volver a votar, en este caso en abril o mayo –ya tarde–, un futuro fondo citrícola, que es lo que vamos a terminar aprobando, seguramente, si no nos anticipamos, porque de lo contrario, no va a comenzar la zafra.

En resumen, ya que estamos hablando de una empresa de la región –de la zona norte– y en virtud de que estamos tratando esta situación de PILI luego de lo que votamos en enero, aprovecho para recordar en el plenario que no modificamos aquel proyecto de ley pero lo votamos con el compromiso de todos y aprobamos una minuta con la convicción de que íbamos a tratar el tema con carácter urgente, ya que estamos a pocos meses de tener que abordar inevitablemente esa problemática. Apunto a que no aprobemos, como lo hicimos el año pasado –recién el 10 de abril–, un fondo citrícola que quedó para mayo y que terminó generando todos los inconvenientes que ya conocemos.

Así que vamos a acompañar esta moción pensando en que el hilo no se corte por el lado más fino, que es el trabajador, pero no queríamos dejar pasar este hecho que sucedió en enero, cuando también votamos para que cobraran trabajadores de otra empresa. Asumimos el compromiso de trabajar para ver cómo vamos minimizando estas votaciones y empezamos a buscar soluciones definitivas.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidenta.

En los cinco años de mi actuación en la Cámara de Representantes nunca voté los seguros especiales y mucho menos las prórrogas. Recuerdo un caso –no voy a nombrar la empresa porque no tiene sentido– en el que hace diecinueve años que estamos pagando seguros especiales. ¿Es porque no tengo sensibilidad social? No, es porque tengo sensibilidad social y porque creo que de una buena vez tenemos que buscar las soluciones de fondo.

Con respecto a esta empresa PILI S. A., recuerdo que en la Cámara de Representantes voté excepcionalmente este seguro especial por la minuta que se había votado en el Senado y así lo expresé.

En este momento, y por única vez, voy a votarlo, no por ser oficialista sino porque le voy a dar tiempo a mi Gobierno para que adopte las soluciones de fondo, pero así no podemos continuar. El Estado no puede seguir manteniendo situaciones que son insostenibles desde el punto de vista económico, porque estamos desviando fondos públicos

que son absolutamente imprescindibles para estimular, entre otras cosas, a los emprendedores que pueden ser muchos de esos señoras y señores trabajadores que están en esas empresas, que me imagino que se deben sentir muy mal por vivir de subsidios. Lo que sucede es que cuando los dineros son escasos –y aunque no fueran escasos es lo mismo– hay que utilizarlos bien. Hay que buscar otras soluciones de fondo.

Quería manifestar esto por un tema de honestidad intelectual. No voy a acompañarlo por el hecho de que se trate en el período de mi Gobierno, sino porque tengo que darle tiempo para que estas soluciones no sean eternas y con las cuales no estoy de acuerdo porque no nos conducen absolutamente a nada.

Simplemente quería dejar sentada esa aclaración.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: vamos a acompañar esta extensión del plazo del subsidio por desempleo para los extrabajadores de PILI S. A., en el entendido de que venció el 31 de diciembre de 2019. Es decir que hoy, 10 de marzo, estamos ampliando, hasta el 31 de mayo, un seguro que, entiendo, los trabajadores cobrarán de modo retroactivo desde el 1 de enero hasta ahora. Debo entender que no lo han cobrado durante estos meses porque ese seguro venció el 31 de diciembre, pues la ley vigente lo otorgó hasta esa fecha. Así que se debe estar en una situación que no debe ser la deseable. Es decir que estamos extendiendo un seguro de desempleo por cinco meses –enero, febrero, marzo, abril y mayo–, pero más de la mitad, o al menos la mitad de ese período ya transcurrió.

En ese entendido y con la salvedad de que no debería ocurrir, vamos a acompañarlo.

Gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros abordamos, durante largos meses, en el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, la circunstancia de que el seguro de desempleo debería tener una cobertura mayor.

Una de las conclusiones del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, que culminó en el año 2008, fue que frente a determinados sectores de actividad económica –en particular, sectores de alta zafra, como el caso del sector citrícola–, que por circunstancias productivas y en medio de una reconversión varietal tienen un período de zafra que se acorta varios meses, el Poder Ejecutivo tuviera esta facultad. Fue algo que tuvo un largo debate parlamentario. Además, se pensó que ante circunstancias productivas particulares –así como hay políticas públicas que, ante factores climáticos o decretos de emergencia para un sector de actividad, permiten créditos blandos y fondos no reconvertibles– se tuviera en cuenta la parte más vulnerable, que son los trabajadores y trabajadoras, y se pensara el seguro de desempleo atendiendo esas características.

No es que se resuelve a los ponchazos, sino que en base a informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el área especializada, se entiende que en determinados sectores de actividad, en particular en franjas o en departamentos en donde los problemas del empleo son mayores, parece necesaria la ampliación de la cobertura.

Sabemos que el sector citrícola, al que se refería el señor senador Coutinho, tiene una circunstancia que se arrastra por lo menos desde el 2014, es decir, zafras más breves. ¿Cuál sería la solución alternativa al seguro de desempleo en estas circunstancias hasta que no culmine el recambio varietal? Por lo tanto, nos parece que ampliar el concepto de que la seguridad social es un derecho y que tiene que amparar a los sectores más vulnerados –este es el caso– va en dirección con este proyecto de ley que acompañamos.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Al recordar el proyecto y la minuta de comunicación presentada el 8 de enero, la primera intención que tuve fue precisar que, de los aquí presentes, solamente nueve senadores estábamos en aquella sesión, en la que el resto asumió un compromiso.

Por lo tanto, la intención de traer el tema respecto a eso fue para que todos estuviéramos en conocimiento de que en ese momento los señores senadores Michelini y Castillo y la señora senadora Moreira, y con quienes negociamos el proyecto de ley que votamos el 8 de enero, no llegamos al acuerdo de hacer los agregados para ya buscar soluciones definitivas, pero sí quedamos en hacer la minuta e intentar volver a poner el tema sobre la mesa porque también va a estar en el Parlamento en los próximos meses.

Con respecto a lo que decía, el 10 de abril del año pasado, cuando se aprobó la creación del Fondo Citrícola –en condiciones que para mí hay que mejorar–, había que votarlo y lo acompañamos. Y en el caso del Fondo Citrícola, si bien en algunas características puede ser lo más

parecido a lo que se votó, tenemos que esperar el cambio varietal y ver todos los temas vinculados en ese proceso. Me parece que, en realidad, no fue eso en lo que se quedó. Hemos acompañado esto muchas veces para que no se corte el hilo por el lado más fino, buscando soluciones. ¡Lo hemos votado en los cinco años que pasaron! Ahora cambia el Gobierno. El tema varietal viene desde hace mucho tiempo, toda la problemática de la citricultura viene desde hace mucho tiempo. Si no votamos un fondo citrícola, no va a haber zafra y los principales damnificados van a ser los trabajadores. Tenemos que trabajar en esa minuta para que ese Fondo Citrícola abarque los errores del otro o los mejore. Entre varias cosas más, quizás hay que priorizar el tema de los trabajadores en lo que refiere a su cobro y que no se descuente de un fideicomiso –ninguna empresa va a funcionar si se le descuenta hasta el 100 %–, así como tantos temas más que tiene para corregir. Nosotros ya nos hemos puesto a la orden y hemos hablado mucho por los ambulatorios; lo he conversado hasta con abogados del PIT-CNT.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR COUTINHO.- Con gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es posible, señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- No se puede conceder interrupciones cuando se está contestando una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Después puede pedir la palabra, señor senador, y con gusto se la concederemos.

SEÑOR COUTINHO.- Quería aclarar que no era mi intención no concederle la interrupción; se trata de que no puedo hacerlo en este caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un tema reglamentario.

SEÑOR COUTINHO.- Termino por acá, puntualizando que ese fue un compromiso y que ese tema se presentará en marzo y en abril.

Ahora estamos votando algo relacionado con PILI S. A., que se plantea como consecuencia de tantas cosas; si empezamos a hablar, no terminamos más la sesión y tenemos que sacar adelante esto porque hay muchas familias esperando las soluciones de errores de otros. En ese contexto manifiesto que si no accionamos rápido con otras características y con nuevas expectativas, vamos a seguir votándolo en forma reiterada.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: este es un problema que hereda el actual Gobierno y que esperamos que lo resuelva. En este país ha habido dinero para solucionar el déficit de Ancap, ha habido dinero para resolver en el tema de los negocios de Pluna y tiene que haber dinero para resolver la situación de los trabajadores. Nosotros vamos a votar, sin ningún tipo de reticencia, todas las prórrogas de seguro de paro que sean necesarias para que los más infelices sean los más privilegiados.

Simplemente, queríamos dejar sentada esta posición.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Voy a pedir que se mire la versión taquigráfica para verificar si en algún momento opiné en contra del Fondo Citrícola. ¡Que se revise! Al contrario, me tocó participar en la redacción de la minuta de la primera experiencia de aplicación del seguro de paro especial para el sector citrícola y en el caso de los trabajadores de Paysandú, de Young y de Salto a los efectos de que se los amparara en una circunstancia de un proceso productivo que, siendo complejo en general, en particular los afectaba. ¡No es que no se tomaron medidas! Cientos de compañeros trabajadores del citrus pasaron por cursos de formación en medio del proceso de seguro de paro especial. ¡Trabajamos en el armado de los cursos de formación en Villa Constitución, en Belén y en Paysandú! O sea, no es que de golpe nos enteramos de un proyecto de ley cuando llegó a la discusión del Parlamento en la mañana, sino que convocamos al sector empresarial y participamos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de ver las variantes porque el recambio varietal –que es lo que está en proceso de discusión– tiene que ver con poder acceder a mercados donde el nivel de ganancia es mayor y permite la sustentabilidad del proyecto a mediano plazo de un sector que es de los más afectados.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Seguramente, en el correr de esta legislatura vamos a estar tratando temas de esta naturaleza que, por supuesto, comprenderán diversas actividades de la economía nacional y cada una de esas solicitudes tendrá la particularidad de poseer un basamento racional, justo y, por lo menos, legítimo. En este caso lo es. Adhiero –y voy a votar afirmativamente– a lo que se ha manifestado en referencia a este tema puntual.

Quiero sí agregar –a efectos de que quede constancia– que hay que cuidar el erario porque, evidentemente, detrás de cada una de estas solicitudes y de la sensibilidad que nos despierta, también hay una racionalidad; quien ha ejercido y quien va a ejercer el Gobierno sabe que no siempre se puede hacer lo que se quiere. En esa hora de elegir –queremos advertirlo–, seguramente en nuestro caso vamos a votar siempre en función de un concepto de estrategia nacional, y la lechería nacional para nosotros no es cualquier sector. So pena de ser interpelado por el concepto de que la justicia está en tratar a todos por igual y tomar en consideración como si fuera cualquier similitud aplicable, creemos que en eso de la frazada corta, de la elección, hay que ir a lo estratégico. La ley nacional sobre lechería define al sector estratégicamente, pero creemos que la lechería nacional, por ser el sector intensivo más colonizador de la agricultura que sin duda tiene el país, por ser un sector que se sitúa al amparo o al impulso de la vieja cooperativa Conaprole, también desde esa lógica arraiga y posibilita tener una lechería exportadora –como es casi expresión distintiva en el mundo porque son muy pocos los países que lo hacen–, ya que el 80 % de lo que se produce está vinculado a la exportación. Se trata de una lechería de pequeños productores, una lechería de colonos y una lechería que quizás tenga su desafío en el porvenir temprano, si es que ya no está amenazada precisamente en esa esencia, no en dejar de producir leche, sino en que cada vez menos produzcan más.

Somos defensores de aquella lechería fundacional de este país, que debemos preservar como una cadena productiva compleja que involucra a trabajadores y a trabajos de calidad que da la industria, expandida en todo el territorio nacional, que se refleja inclusive a las pequeñas agroindustrias aglomeradas en Aupyl –Asociación Uruguaya de Pymes Lácteas–, fundamentalmente en el suroeste del país, que dan trabajo de calidad y sostienen la producción del pequeño productor en pequeñas lógicas poblacionales, fundamentalmente de San José y de Colonia. También por eso queremos defender lo que se vivió en su momento al impulso de la más antigua cooperativa de leche que fue Coleme, de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate –que impulsó el Instituto Nacional de Colonización hace unas décadas en el paso Mazangano de Cerro Largo–, de la desaparecida Coleque –en Quebracho– o de Inlacsa, en Salto. ¡Esa lógica de la lechería nacional es la que nos impulsa, en estos temas, a estar de acuerdo y a defenderlo!

Vamos a apoyar calurosamente este proyecto de ley que viene en defensa del trabajo de Paysandú y de los trabajadores de PILI.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Quiero simplemente dejar una constancia.

Por supuesto que voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero lo haré con un saborcito amargo. La misma circunstancia que experimenta la empresa PILI, la vivió Coleme; la misma circunstancia que experimenta la empresa privada PILI, la vivió la Coleme que, como acaba de decir el senador Camy, es la más antigua cooperativa de producción del Uruguay.

Coleme se tuvo que arreglar sola. Coleme sigue trabajando. En este momento está industrializando, además, con marca propia, pero todo en base al esfuerzo de los productores que pasaron meses y meses sin cobrar la leche que remitieron y que, después que empezaron a hacerlo, la cobran a un precio bastante menor que el fijado por el Poder Ejecutivo. Los trabajadores de la cooperativa tuvieron que repartirse las horas entre ellos para poder mantener su trabajo. El Gobierno departamental –es decir, la Intendencia y la Junta departamental– acordaron comprar a Coleme unos terrenos para que pudiera disponer de los recursos para salir de esta situación. Y no le debía tanto al sistema financiero ni a los proveedores como debía esta empresa privada que tuvo un crédito importante.

Por supuesto que voy a votar afirmativamente, pero ¡cómo me gustaría que fueran más parejas las cosas en el país!, que de los departamentos pobres alguien también se acordara.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- A propósito de lo que señalaba el señor senador Botana, me parece que realmente ha sido una experiencia muy positiva y meritoria la que se ha hecho en Coleme y, además, ejemplar en muchos aspectos. A pesar de que no pertenecemos a ese departamento hemos estado en él en más de una oportunidad. Ahora bien, eso no quita que en otras experiencias que son distintas, el Estado dé un apoyo a procesos en los cuales está en juego el sistema productivo y la situación de los trabajadores.

Estamos todos de acuerdo con que hay que legislar –aunque hay una frondosa legislación en ese aspecto– y que habrá que mejorar algunos instrumentos que permitan que el apoyo estatal sirva como en estas circunstancias pero con otros ingredientes para la reconversión de sectores que están en problemas. Me parece que en este caso lo estamos haciendo como situación de emergencia dado los antecedentes que tiene y veremos en la comisión respectiva cómo puede continuar esto en relación con otras empresas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más senadores anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los ex-trabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex-trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

16) CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Señora presidenta: mocionamos para que se designe una Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia, integrada por nueve miembros, hasta la finalización de la XLIX legislatura». *(Firma el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Señora presidenta: mocionamos para que se designe una Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género, integrada por siete miembros, hasta la finalización de la XLIX legislatura». *(Firma el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Señora presidenta: mocionamos para que se designe una Comisión Especial de Asuntos Municipales, integrada por cinco miembros, hasta la finalización de la XLIX legislatura». *(Firma el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Señora presidenta: mocionamos para que se designe una Comisión Especial de Deporte y Juventud, integrada por siete miembros, hasta la finalización de la XLIX legislatura». *(Firma el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

17) INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Después de algunos ajustes de último momento, finalizó la integración de las comisiones permanentes de esta cámara. Nos parece indispensable aprobarlas en el día de hoy, ya que es la expresión del trabajo parlamentario por excelencia. Así que pido a los coordinadores, por el ajuste realizado a último momento, que sigan con atención las integraciones a las que se va a dar lectura.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La Comisión de Asuntos Administrativos estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Graciela Bianchi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Gustavo Penadés, Jorge Gandini, Julio María Sanguinetti y Lucía Topolansky.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Sergio Abreu, Danilo Astori, Eduardo Bonomi, Mario Bergara, Raúl Lozano, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Enrique Rubio y Juan Sartori.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Oscar Andrade, Graciela Bianchi, Eduardo Bonomi, Amanda Della Ventura, Raúl Lozano, Amín Niffouri y Carmen Sanguinetti.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Sergio Abreu, Carolina Cosse, Germán Coutinho, Liliam Kechichian, Gloria Rodríguez y Enrique Rubio.

La Comisión de Constitución y Legislación estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Carmen Asiaín, Danilo Astori, Graciela Bianchi, Carlos Camy, Charles Carrera, Guillermo Domenech, Liliam Kechichian, Adrián Peña y Enrique Rubio.

La Comisión de Defensa Nacional estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Sergio Abreu, Carlos Camy, Guido Manini Ríos, José Mujica, Mario Bergara, Sandra Lazo y Julio María Sanguinetti.

La Comisión de Educación y Cultura estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Graciela Bianchi, Gustavo Penadés, Lucía Topolansky, Carolina Cosse, Liliam Kechichian, Guido Manini Ríos y Carmen Sanguinetti.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Sergio Botana, Guillermo Domenech, Gustavo Penadés, Jorge Gandini, José Mujica, Danilo Astori, Charles Carrera, Adrián Peña y Oscar Andrade.

La Comisión de Hacienda estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Amín Niffouri, Sergio Botana, Jorge Gandini, Danilo Astori, Mario Bergara, Carolina Cosse, Sandra Lazo, Julio María Sanguinetti y Guido Manini Ríos.

La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Amín Niffouri, Juan Sartori, José Mujica, Carolina Cosse, Liliam Kechichian, Julio María Sanguinetti y Guillermo Domenech.

La Comisión de Medio Ambiente estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Gloria Rodríguez, Juan Sartori, Eduardo Bonomi, Amanda Della Ventura, Charles Carrera, Germán Coutinho y Raúl Lozano.

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Gloria Rodríguez, Carmen Asiaín, Juan Sartori, Sandra Lazo, Liliam Kechichian, Amanda Della Ventura, Daniel Olesker, Carmen Sanguinetti y Raúl Lozano.

La Comisión de Presupuesto estará integrada por nueve señores senadores, cuyos nombres son: Gustavo Penadés, Carmen Asiaín, Carlos Camy, Charles Carrera, Oscar Andrade, Daniel Olesker, Enrique Rubio, Adrián Peña y Guillermo Domenech.

La Comisión de Salud Pública estará integrada por ocho señores senadores, cuyos nombres son: Carmen Asiaín, Amín Niffouri, Sandra Lazo, Daniel Olesker, Carmen Sanguinetti, Guillermo Domenech, Guido Manini Ríos y Lucía Topolansky.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Sergio Botana, Sergio Abreu, Jorge Gandini, Eduardo Bonomi, Mario Bergara, Carolina Cosse y Germán Coutinho.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial estará integrada por siete señores senadores, cuyos nombres son: Gloria Rodríguez, Carlos Camy, Lucía Topolansky, Oscar Andrade, Daniel Olesker, Germán Coutinho y Raúl Lozano.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: debo advertir que ha habido un pequeño error con respecto a la integración de la Comisión de Salud Pública, que tiene siete miembros. El error fue que se nombraron a los señores senadores Domenech y Manini Ríos, pero solo la integra el senador Manini Ríos.

Y en el caso de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social se dijo estar integrada por ocho senadores.

Por tanto, propongo que se vote ahora pero que repasemos esas dos integraciones para corregirlas –en todo caso para la próxima sesión–, ya que ninguna comisión puede tener un número par de miembros.

SEÑORA PRESIDENTA.- La secretaría de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social me dice que está integrada por siete miembros; es la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología la que tiene un número par de miembros, que en este caso son seis.

SEÑOR PENADÉS.- Efectivamente, allí estuvo el error, ya que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología está integrada por cinco miembros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comento a los señores senadores que más allá de los ajustes que haya que hacer, la presidencia tiene especial interés en que la integración de las comisiones parlamentarias quede aprobada en el día de hoy a efectos de que se inicie nuestro trabajo lo antes posible y por eso estamos haciendo los ajustes aquí, en sala.

Léase nuevamente la integración de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología estará integrada por seis senadores, cuyos nombres son; Sergio Abreu, Carolina Cosse, Germán Coutinho, Liliam Kechichian, Gloria Rodríguez y Enrique Rubio».

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: el acuerdo alcanzado en la reunión de coordinación con respecto a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología fue que iba a estar integrada por siete miembros, que en el caso del Frente Amplio son los senadores Carolina Cosse, Liliam Kechichian y Enrique Rubio.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: según el papel que se repartió ayer y que tienen los señores coordinadores, esta comisión estaría integrada por cinco miembros: dos del Frente Amplio, dos del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Sin perjuicio de que no tenemos inconvenientes en rever su integración, no creo que sea el momento de hacerlo.

Por tanto, propongo que se vote la integración de todas las demás comisiones y luego conversemos sobre esta; seguramente no habrá ningún problema para ponernos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta el ajuste que van a realizar los señores coordinadores, se va a votar la integración de las comisiones –con excepción de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología– para permitir que puedan ser convocadas rápidamente.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:40, presidiendo la señora Beatriz Argimón y estando presentes los señores senadores Abreu, Andrade, Asiain, Bergara, Bianchi, Bonomi, Botana, Camy, Carrera, Cosse, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Mujica, Niffouri, Olesker, Penadés, Peña, Rodríguez, Rubio, Sanguinetti [Carmen], Sanguinetti [Julio María], Sartori y Topolansky).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Silvana Charlone
Prosecretaria

José Pedro Montero
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado